

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T14
Terrenos Privados

RESOLUCION 136/02

Restituido por Resolución 2742/08.-

TIGRE, 29 de enero de 2002.-

VISTO:

El informe producido por la Delegación Municipal de Benavidez, con relación a la existencia de terrenos en estado de abandono, comprendidos en el marco de la Ordenanza 472/64, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde la toma de posesión inmediata y la prosecución de los trámites dispuestos en dicha norma, evitando de esta manera los problemas de seguridad y salubridad que trae aparejado el caso.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 245/94

RESUELVE

ARTICULO 1.- Tómale posesión inmediata, en el marco de la Ordenanza 472/64, del predio identificado Circunscripción III, Sección V, Manzana 124, parcela 2, por los motivos expuestos precedentemente.-

ARTICULO 2.- Prosígase el trámite dispuesto en el inciso III del Art. 1º del Decreto 1382/95, conforme al siguiente detalle:

1. Por Patrimonio cúmplase los subincisos 1 y 2.
2. Remítase copia a Tasas Inmobiliarias a efectos de cumplir el subinciso 3.
3. Remítase copia a la Delegación Municipal de Benavidez, a efectos de cumplir el subinciso 4 y ejecutar todos los actos previstos en la Ordenanza 472/64 y asegurar el cumplimiento de la Ordenanza 672/88, procediendo, además, a realizar un detallado inventario de la construcción abandonada y ordenando las desinfecciones que correspondieren para preservar la salubridad pública.-

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Formalícese expediente y notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Delegación Municipal de Benavidez, quien oportunamente elevará la propuesta de destino a los efectos del cumplimiento del Art. 5 de la Ordenanza 472/64 y efectuará los trabajos mencionados en el inciso 3 que precede y los que resulten como consecuencia de los mismos.-

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 136/02